



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00929591- -UNC-ME#FAUD - BECA ESTIMULO ESTUDIANTE REINOSO, AGUSTIN FACUNDO

VISTO:

El EX-2023-00929591- -UNC-ME#FAUD, por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, solicita la designación del Sr. Agustín Facundo REINOSO bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se elevan las actas de selección correspondiente a la designación del Estudiante Agustín Facundo REINOSO - DNI 40.598.718

Que se adjuntan embebidas en la Nota de solicitud de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, el Acta de Selección, el DNI, constancia de CUIL y certificado analítico del beneficiario.

Que el mencionado se desempeñará en calidad de Becario en la Coordinación de Comunicación de esta Facultad, habiendo sido seleccionado el pasado 10 de octubre del 2023, en el marco de la convocatoria de Beca Estimulo.

Que el periodo de designación se efectúa con retroactividad al 17/10/2023 y hasta el 31/12/2023 y desde el 01/02/2024 y hasta el 17/10/2024.

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Estudiante con asignación de Beca Estímulo al estudiante Agustín Facundo REINOSO - DNI 40.598.718, para desempeñarse en la Coordinación de Comunicación de esta Facultad, por el periodo del 17/10/2023 y hasta el 31/12/2023 y desde el 01/02/2024 y hasta el 17/10/2024.

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Comunicación, Área de Personal y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/

